de Mula, Lorana, y Lebrilla por convenir asi a
buena administracion de justicia = en consequencia
de lo qual devian de mandar y mandaron, acordar
y acordaron se haga la rrefenda visita rrecorrien
do el dho termino en la forma ordinaria desde ma
ñana que se contaran ocho del corriente con asis
tencia de sus mercedes, el presente escriuº Pedro
Alarcon Alguazil mayor desta villa, Juan de Ca
novas Perez mayordomo de propios della, y las de
mas personas que convengan, a quienes se no
tifique estenpronto para dho efecto, y para el
gasto diario que de presente se ofreze en dha
visita se libre de los propios desta dha villa
el dinero nezesario en la forma rregular y por
este su auto asi lo acordaron y firmaron estando
en su Ayuntamiento =

Alº Ciurla

Gines de Canovas

Andres Gonçalez

Hipolito Bidal

Juan Cabal

Don Juan Godiaz

Segura

Ante mi

Andres de Almª

Navarrete

Nota = En Alhama en el dho dia mes y año dhos yo el escriuº
de Ayuntamiento, notifique el acuerdo antezedente
por lo que le toca, a Pedro Alarcon Algua
zil mayor desta villa en su persona de que ser ti
fico =

Navarrete

Nota = En Alhama en el dho dia, notifique dho acuerdo por
lo q. le toca a Juan de Cano Vasquez vezº desta
villa y mayordomo de propios en su persona de q. ser
tifico =

Navarrete